

REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TESTAMENTARÍA

- 1.- TESTAMENTO ORIGINAL.
- 2.- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL TESTADOR O FALLECIDO (**CERTIFICADA**).
- 3.- UNA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DE LOS HEREDEROS.
- 4.- PROGRAMAR UNA CITA.